

CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, en el marco de las actividades de los Círculos Regionales de Pensamiento Indígena y en colaboración con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, con la finalidad de promover entre los estudiantes la escritura libre en lenguas indígenas en el contexto de la contingencia por el COVID-19, invitan a participar en el concurso:

Díanoche.

Relatos que se muerden la cola

Bases

PRIMERA. La convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su publicación hasta el 30 de agosto de 2020.

SEGUNDA. Los escritos deberán abordar en alguna lengua indígena del país el tema de los opuestos que se complementan (por ejemplo: arriba / abajo, frío / calor, viejo / joven, vivo / no vivo, entre otros) a partir de las experiencias ocurridas durante la contingencia por el COVID-19 y la Jornada Nacional de Sana Distancia en comunidades indígenas, ya sea en el ámbito rural o en el urbano.

TERCERA. Sólo podrán participar becarios de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

CUARTA. Los concursantes deberán enviar un relato breve inédito de su autoría escrito en alguna lengua indígena y su traducción al español.

QUINTA. Habrá dos modalidades de participación:

1) **Textos en papel** y 2) **Textos orales.**

Textos en papel

- Enviar el texto capturado en un documento Word (.docx) en sus dos versiones, tanto en lengua indígena como en su traducción al español.
- No hay límite en la extensión de los textos.
- Incluir al final del texto los datos del autor: nombre completo, edad, domicilio particular (comunidad, municipio, estado), nombre de la lengua indígena y escuela.
- Enviar en formato PDF o JPG una copia simple de la identificación oficial (credencial del INE, pasaporte o cartilla militar, en el caso de los mayores de edad) o una copia de la identificación oficial del padre o tutor (para los menores de edad).
- Enviar una carta libre de cesión de derechos para la publicación. En el caso de los menores de edad, debe ser firmada por el padre o tutor. Si necesita ayuda con su elaboración, puede [descargar el formato](#).

Textos orales

- Usar algún dispositivo de comunicación (celular, grabadora, cámara de video o computadora) para grabar la pronunciación del texto en lengua indígena y enviar el archivo de audio en formato digital (MP3 o WAV).
- También deberá enviarse la grabación en formato digital de la traducción oral al español (MP3 o WAV).
- Presentar el texto escrito y capturado en un documento Word (.docx) tanto en lengua indígena como su traducción al español.
- No hay límite en la extensión de los textos.
- Incluir al final del texto los datos del autor: nombre completo, edad, domicilio particular (comunidad, municipio, estado), nombre de la lengua indígena y nombre de la escuela.
- Enviar en formato PDF o JPG una copia simple de la identificación oficial (credencial del INE, pasaporte o cartilla militar, en el caso de los mayores de edad) o una copia de la identificación del padre o tutor (para los menores de edad).
- Enviar una carta libre de cesión de derechos para la publicación. En el caso de los menores de edad, debe ser firmada por el padre o tutor. Si necesita ayuda con su elaboración, puede [descargar el formato](#).

SEXTA. Las obras deberán ser enviadas en formato digital (.docx para documentos escritos o MP3 o WAV para textos orales) a la dirección electrónica convocatoriadgcp@cultura.gob.mx

SÉPTIMA. Los textos deberán ser inéditos y no haber sido publicados con anterioridad.

OCTAVA. La DGCPUIU, con el apoyo de un jurado calificador compuesto por especialistas, elegirá las obras ganadoras. La decisión del jurado es inobjetable.

NOVENA. Las y los ganadores recibirán un reconocimiento y sus obras serán publicadas a través de medios impresos y/o digitales. La edición estará a cargo de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.

DÉCIMA. Los resultados del concurso se darán a conocer el 15 de octubre de 2020, a través de la página <https://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx>

DÉCIMA PRIMERA. Las y los ganadores del concurso son exclusivos propietarios de sus derechos morales; sin embargo, bajo los términos de la presente Convocatoria, ceden en favor de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas el derecho de divulgar, fijar y reproducir por cualquier medio su obra, misma que formará parte del acervo documental de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.

DÉCIMA SEGUNDA. La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases de esta convocatoria.

DÉCIMA TERCERA. Los casos no previstos serán resueltos por el grupo de especialistas.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Para mayor información sobre esta convocatoria:

Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
Avenida Paseo de la Reforma 175, piso 11, colonia Cuauhtémoc,
Ciudad de México.

Teléfono: 55 6883 0484

<https://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx>
convocatoriadgcp@cultura.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURAS POPULARES,
INDÍGENAS Y URBANAS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ